

LIC. ADILENE DE JESUS TACUBA PILLADO

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y OFICIALIA DE PARTES
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CABO CORRIENTES, JALISCO.
PRESENTE:

El que suscribe **Ing. Yovani Samuel Leyva Cárdenas, Oficial Mayor Administrativo del H. Ayuntamiento de Cabo Corrientes; Jalisco**, por medio del presente le envió un cordial saludo y asimismo le notifico lo siguiente:

De conformidad al artículo 9 del Reglamento Interno de las Condiciones Generales de Trabajo del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, se establece el siguiente procedimiento de Contratación:

1. Existencia de vacante
2. Suficiencia Presupuestal
3. Que cumpla con los requisitos:
 - Solicitud de empleo
 - Constancia de estudios
 - Los profesionistas (copia de carta pasante o título)
 - Dos cartas de recomendación (original)
 - Carta policía (original)
 - Copia del Registro Federal de Contribuyentes
 - 3 Fotografías tamaño infantil
 - Acta de Nacimiento (copia)
 - Credencial de elector o tramite (copia)

Sin más por el momento de despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados.

El Tuito, Municipio de Cabo Corrientes Jalisco; a

2024



Ing. Yovani Samuel Leyva Cárdenas
Oficial Mayor del H. Ayuntamiento Constitucional de
Cabo Corrientes, Jalisco.
Gobierno Municipal Elmón. 2018-2021

c.c.p. archivo